



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO EXENTO N° **N° 0 0 8 8 2**

San Clemente,

VISTOS:

18 MAR 2026

1. Solicitud de Compra 1562/2025, de SECPLAC.
2. Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y anexos.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
4. Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios.
5. El fallo del tribunal electoral de fecha 09.11.2024.
6. El acta de proclamación de fecha 15.11.2024.
7. El acta de constitución del concejo municipal de fecha 06.12.2024.
8. Decreto Alcaldicio N° 7766 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde Titular de la comuna de San Clemente.
9. Decreto Alcaldicio N° 4287 de fecha 30.05.2025 que nombra y designa administrador municipal para la comuna de San Clemente.
10. Decreto Alcaldicio N° 1626 de fecha 27.02.2026 que nombra y designa subrogancias de las direcciones municipales.
11. Decreto Alcaldicio N° 7896 de fecha 13.12.2024, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" a Administrador Municipal.
12. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de San Clemente dio inicio al proceso de licitación privada para contratar el proyecto denominado "Mejoramiento, Reposición y Habilitación Servicio de Saneamiento Sanitario y Alcantarillado Bajo Perquin Corralones", ID 4451-18-B226, cuyas bases fueron aprobadas a través del Decreto Exento N°4043 de fecha 12.12.2025.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 13.4 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión evaluadora designada por Decreto, constituida a lo menos por tres (3) funcionarios municipales con responsabilidad administrativa.
3. Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases de licitación.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación privada denominada "Mejoramiento, Reposición y Habilitación Servicio de Saneamiento Sanitario y Alcantarillado Bajo Perquin Corralones", a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Clemente:

- GABRIELA GARRIDO AHUMADA
- ANDRÉS AMARO SUAZO
- IGNACIO RETAMAL TAPIA
- SERGIO OROSTICA SEPULVEDA
- BRUNO VALDÉS ROJAS

- 2.- **ESTABLEZCASE**, que los funcionarios designados deberán ser publicados en la plataforma de la Ley N° 20.730, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación de la presente propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

EDUARDO INOSTROZA VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
JUAN EMILIO ROJAS EYZAGUIRRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN: /

Administración Municipal
Administrador Ley del Lobby
SECPLAC
Archivo SSMM/

JRV/JERE/EUH/ACR/sbb*17.03.2026